



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO  
DE VALORES DE "INFRAESTRUCTURA DOS MIL S.A."  
Y SUS ACCIONES.

SANTIAGO, 11 FEB 2011 0 8 2  
RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 letra b) de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores;

**CONSIDERANDO:**

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "INFRAESTRUCTURA DOS MIL S. A.", celebrada el día 24 de enero de 2011 y reducida a escritura pública con igual fecha, en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores de esta Superintendencia.

2) Que no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, ya que el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas por la citada sociedad, cuyos titulares son 5 accionistas.

3) Que la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores fue solicitada voluntariamente con fecha 29 de noviembre de 1999, sin que a la fecha se cumpla ningún requisito legal que haga obligatoria la inscripción de la sociedad o sus acciones en el citado Registro.

4) Que por presentación recibida con fecha 26 de enero de 2011, la sociedad identificada en el considerando primero, efectuó la solicitud de cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores.

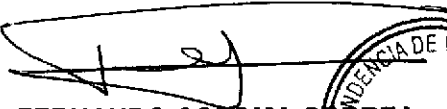
5) Que el Gerente General de la sociedad ha certificado que no existen traspasos de acciones pendientes y que no existe disposición legal que exija que la sociedad se mantenga sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas.

**RESUELVO**

Cancelase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 693, correspondiente a la sociedad anónima denominada "INFRAESTRUCTURA DOS MIL S.A." y sus acciones.

Cúmplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE  


Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fone: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl